



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de febrero de 2018
P.I.E. N° 093/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe de manera detallada, en base al artículo 11, numerales 2 y 3 de la Ley N° 342, cuántos jóvenes comprendidos entre las edades de dieciocho a veintiocho años de edad cuentan con un trabajo digno con remuneración o salario justo y seguridad social y gozan de estabilidad laboral desde la gestión 2006 a la fecha, desagregado por departamentos y municipios y especificando rubros.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Ribero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor, con trabajo digno

La Paz, **17 ABR 2018**

CITE: D.M.T.E.P.S. - Of.



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

0453 / 18

CAMARA DE SENADORES			UNIDAD DEMOCRATA
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
1	6	18	9:00
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
1			3



Señor:
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTAD PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 093/2018-2019.

De mi mayor consideración:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 075/2018-2019, de fecha 05 de marzo de 2018, el Ministerio de la Presidencia ha remitido a esta Cartera de Estad la Petición de Informe Escrito N° 093/2018-2019 presentando por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego a solicitud expresa del Senador Arturo Murillo Prijic.

Sobre el particular y con la finalidad de dar repuesta a los puntos expuestos en la citada petición me permito hacerle llegar adjunto informe M.T.E.P.S./R.A.M.R. N° 001/2018, para su consideración

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

¡Sí, con Evo, Bolivia Unida hacia el Mar!

Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
18 ABR 2018	
Hrs.: 10:00	Fojas:
La Paz - Bolivia	

HAHR/ramr
c.c. Archivo
c.c. Correlativo
H.R. 5252/18-T0

Dirección: Calle Yanacochoa Esq. Mercado * Teléfono 2408996 Int. 303 * Fax: 2409578

Teléfono: Central Piloto 2408606

www.mintrabajo.gob.bo

La Paz - Bolivia

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social